LLAMADO M.O.P.C. N° 118/2015

"Consultoría para el Diseño de Espacios Abiertos de Uso Público" correspondiente al Programa de Reconversión Centro, Modernización del Trasporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno. Préstamo BID N° 2419/OC-PR Y 2420/BL -PR

ID N° 291261

Asunción, de setiembre de 2015

ADDENDA N° 1

1. **En la Sección II. Hoja de Datos, punto 5:**

DONDE DICE:

La Propuesta comprenderá lo siguiente:

5

(1) Poder para firmar la Propuesta
(2) TECH-1Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
(3) TECH-2Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo
(4) TECH-3Cronograma de los trabajos y planificación de entregables
(5) TECH-4Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave
(6) TECH-5Currículo Vitae (CV)
(7) FIN-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Económica
(8) FIN-2 Resumen de Costos
(9) FIN-3 Desglose de la Remuneración, incluido el Apéndice A
(10) FIN-4 Gastos reembolsables (No Aplica)

DEBE DECIR:

La Propuesta comprenderá lo siguiente:

5

(1) Poder para firmar la Propuesta
(2) TECH-1Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
(3) TECH-2Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo
(4) TECH-3Cronograma de los trabajos y planificación de entregables
(5) TECH-4Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave
(6) TECH-5Currículo Vitae (CV)
(7) FIN-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Económica
(8) FIN-2 Resumen de Costos
(9) FIN-3 Desglose de la Remuneración, incluido el Apéndice A
(10) FIN-4 Gastos reembolsables

2. **En la Sección II. Hoja de Datos, punto 9:**

DONDE DICE:

9

Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:
Fecha: 29 de setiembre de 2015
Hora: 09:00 am
Al sobre exterior sellado agregue una traducción de la advertencia ["No abrir...."] en el idioma local]
La dirección para la entrega de Propuestas es: Oliva esq. Alberdi, Edificio Central, Planta baja – Mesa de Entrada Única del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

DEBE DECIR:

9	*Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:* *Fecha: 06 de octubre de 2015* *Hora: 09:00 am* *Al sobre exterior sellado agregue una traducción de la advertencia ["No abrir...."] en el idioma local]* *La dirección para la entrega de Propuestas es: Oliva esq. Alberdi, Edificio Central, Planta baja – Mesa de Entrada Única del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.*

3. **En la Sección II. Hoja de Datos, punto 11:**

DONDE DICE:

11	*Para propósitos de la evaluación, el Cliente deberá excluir: (a) todos los impuestos locales indirectos identificables tales como impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares grabados sobre las facturas del contrato; y (b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de servicios prestados por profesionales no residentes en el país del Cliente.* *En caso de adjudicación del Contrato, en el momento de hacer las negociaciones, todos estos impuestos serán analizados (utilizando la lista desglosada de la Sección 4: FIN 2, FIN 3 y el Apéndice A como guía pero sin limitarse a ella) y se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado, indicando también cuáles impuestos serán pagados por el Consultor y cuáles serán retenidos y pagados por el Cliente en nombre del Consultor.*

DEBE DECIR:

11	*Para propósitos de la evaluación, el Cliente deberá excluir: (a) todos los impuestos locales indirectos identificables tales como impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares grabados sobre las facturas del contrato; y (b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de servicios prestados por profesionales no residentes en el país del Cliente.* *En caso de adjudicación del Contrato, en el momento de hacer las negociaciones, todos estos impuestos serán analizados (utilizando la lista desglosada de la Sección 4: FIN 2, FIN 3, FIN 4 y el Apéndice A como guía pero sin limitarse a ella) y se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado, indicando también cuáles impuestos serán pagados por el Consultor y cuáles serán retenidos y pagados por el Cliente en nombre del Consultor.*

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

4. En la Sección 4. Propuesta de Precio–Formularios Estándar, el Formulario FIN -4 queda establecido de la siguiente manera:

Formulario FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables *

La información utilizada en este Formulario, solo será utilizada para demostrar la base de cálculo del monto tope del Contrato, calcular impuestos aplicables en el momento de las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Cliente.

B. *[Reembolsable]*_____

N°	**Tipo de [*Gastos Reembolsables*]**	**Unidad**	**Costo unitario**	**Cantidad**	*[Moneda # 1- como en FIN-2]*	*[Moneda # 2- como en FIN-2]*	*[Moneda# 3- como en FIN-2]*	*[Moneda nacional – como en FIN-2]*
	*[ej.: Viáticos diarios**]*	[Día]						
	[ej.: Vuelos internacionales]	[Tiquete]						
	[ej.: Transporte A/de aeropuerto]	[Viaje]						
	[ej.: Costos de comunicación entre (indique lugar y lugar]							
	[ej.: reproducción de informes]							
	[ej.: alquiler de oficina]							
	.....							
	[Capacitación del personal del Cliente – si se requiere en los TDR]							
	Costos Totales							

Legenda

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

Lic. LILIAN P. CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación